



Asamblea General

Distr. general
3 de noviembre de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Quinta Comisión

Temas 73 c) y d) y 113 del programa

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones: Junta Consultiva en Asuntos de Desarme; Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998–1999

Solicitud de que se otorgue una subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme derivada de recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto respecto del programa de trabajo del Instituto para 1999

Nota del Secretario General

Resumen

De conformidad con lo dispuesto en el estatuto del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) (véase el párr. 3 del artículo VIII, anexo, de la resolución 39/148 H de la Asamblea General), se somete a la aprobación de la Asamblea General la recomendación de la Junta de Consejeros del UNIDIR de que se otorgue una subvención de 213.000 dólares de los EE.UU. con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

1. La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, en su calidad de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), tras aprobar el programa de trabajo para 1999 (A/53/187, anexo II) y los gastos estimados del Instituto para 1999, señaló que durante varios años la subvención recibida de las Naciones Unidas no se había ajustado para tener en cuenta la inflación, aunque los sueldos sí se habían ajustado. Las estimaciones contenidas en la presente solicitud difieren de las que figuran en el programa de trabajo, debido al tiempo transcurrido y debido a la necesidad de reflejar con la mayor precisión posible las estimaciones proporcionadas por el UNIDIR a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la cuestión del proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto para 1999. El Instituto reiteró que se seguían haciendo gestiones para aumentar la parte de los gastos administrativos correspondientes a contribuciones para fines concretos, pese a que persistía la escasez de fondos sin asignación específica. El UNIDIR destacó la importancia de que las Naciones Unidas siguieran otorgando la subvención y acordó que se siguiera examinando la cuestión. El Instituto expresó de nuevo su preocupación por la necesidad de ampliar su personal básico a fin de aumentar su capacidad de investigación interna y de apoyar las investigaciones encargadas al exterior, por lo que está tratando de velar por que se recupere el anterior nivel de subvenciones y que se ajuste conforme a la inflación.

2. En su resolución 52/221, de 22 de diciembre de 1997, la Asamblea General consignó créditos por un monto de 426.000 dólares en la sección 2B, Desarme, del presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 1998-1999, que representa la subvención de las Naciones Unidas al UNIDIR para 1998-1999. A pesar de que se ha incluido la consignación necesaria en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, de conformidad con el procedimiento establecido se solicita oficialmente a la Asamblea General que otorgue una subvención de 213.000 dólares para 1999.

3. Si la Asamblea General decidiera aprobar la recomendación de la Junta de Consejeros del UNIDIR, no sería preciso incluir ninguna consignación adicional en la sección 2B, Desarme, del presupuesto por programas para el bienio 1998-1999.

4. En la sección IV de la resolución 44/201 B de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1989, titulada "Subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme con cargo al presupuesto ordinario", se pide al Secretario General que informe anualmente a la Asamblea General sobre la situación del Instituto. En este sentido, cabe señalar que la situación financiera del Instituto es la siguiente:

- a) Al comenzar el año 1998 los fondos disponibles ascendían a 289.600 dólares;
- b) Se estima en 1.502.000 dólares la suma total de los ingresos previstos para 1998, que proceden de contribuciones voluntarias y donaciones públicas (1.259.000 dólares), ingresos por concepto de intereses (30.000 dólares) y la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (213.000 dólares). Esa estimación entraña un aumento de 849.300 dólares respecto de las estimaciones iniciales correspondientes a 1998, debido al aumento de las contribuciones voluntarias. En los anexos I y II se desglosan los ingresos revisados correspondientes a 1998 y los estimados para 1999;
- c) Los gastos totales revisados correspondientes a 1998 se estiman en 1.236.600 dólares e incluyen una partida de 50.000 dólares para gastos de apoyo a los programas. Se estima que las necesidades de 1999 ascenderán a 860.200 dólares, que incluyen 30.800 dólares para gastos de apoyo a los programas. En el anexo III se desglosan los gastos estimados revisados de 1998 y los gastos estimados correspondientes a 1999;
- d) Los fondos disponibles a fines de 1998 se estiman en 528.000 dólares, que incluyen una reserva para gastos de funcionamiento de 157.600 dólares.

Anexo I

Ingresos revisados del UNIDIR correspondientes a 1998 procedentes de contribuciones voluntarias

<i>Donantes</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
A. Contribuciones recibidas	
Australia	40 000
Brasil	45 000
Chipre	1 000
Estados Unidos de América	144 000
Francia	420 000
Grecia	7 600
Israel	4 900
Luxemburgo	2 700
Noruega	100 000
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	372 900
Suiza	46 300
Universidad Dortmund (Alemania)	3 000
Organización del Tratado del Atlántico del Norte	6 600
Subtotal A	1 194 000
B. Promesas de contribuciones	
Dinamarca	11 800
Estados Unidos de América	7 000
Finlandia	27 100
Italia	5 000
Nueva Zelanda	4 000
Países Bajos	10 100
Subtotal B	65 000
Total de contribuciones voluntarias para 1998	1 259 000

Anexo II**Ingresos estimados del UNIDIR correspondientes
a 1999 procedentes de contribuciones voluntarias**

<i>Donantes</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
Francia	280 000
Grecia	7 600
Total de contribuciones gubernamentales	287 600

Anexo III

Estimaciones de los recursos necesarios para 1998 y 1999

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Recursos necesarios</i>	<i>Estimaciones revisadas 1998</i>	<i>Estimaciones 1999</i>	<i>Aumento o (disminución)</i>
A. Gastos directos de los programas y gastos de administración			
Interpretación	6,0	–	(6,0)
Traducción y revisión	9,0	–	(9,0)
Honorarios y gastos de viaje de consultores	25,3	–	(25,3)
Grupos especiales de expertos	172,3	–	(172,3)
Sueldos y gastos conexos de personal	475,3	439,4	(35,9)
Contratos de servicios personales	366,0	319,4	(46,6)
Programa de becas (estipendios)	25,3	–	(25,3)
Viajes oficiales de funcionarios	50,0	30,0	(20,0)
Enseñanza de idiomas	2,4	2,4	–
Capacitación oficial de otro tipo	5,0	–	(5,0)
Viajes de becarios	–	–	–
Impresión y encuadernación externas	6,5	5,0	(1,5)
Alquiler de salas de conferencias	2,5	–	(2,5)
Alquiler de equipo para salas de conferencias	4,5	–	(4,5)
Atenciones sociales	6,0	–	(6,0)
Conservación de equipo de automatización de oficinas	9,0	7,0	(2,0)
Papel para reproducción interna	15,0	15,0	–
Suscripciones y pedidos regulares	2,0	1,2	(0,8)
Adquisición de libros para la biblioteca	2,0	–	(2,0)
Suministros y materiales	5,0	5,0	–
Adquisición de equipo de oficina	24,5	5,0	(19,5)
Total	1 213,16	829,4	(384,2)
B. Gastos de apoyo a los programas (5% del total de A menos la subvención de las Naciones Unidas)	50,0	30,8	(19,2)
Total estimado de los gastos (A + B)	1 263,6	860,2	(403,4)
C. Reserva en efectivo para gastos de funcionamiento (15% del total de A + B menos la subvención de las Naciones Unidas)	157,6	97,1	(60,5)
Total general (A + B + C)	1 421,2	957,3	(463,9)